



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN MÚSICA EL REDIRECCIONAMIENTO DE RUBROS ENTRE DOCENTES DEL PLANTEL DE LA CARRERA CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2025
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3522 del 06/05/2025 del Prof. Arq. JUAN CARLOS DOS SANTOS C., Director de la carrera de Licenciatura en Música de la FADA-UNA, por el cual solicita reingeniería de rubros entre docentes del plantel de la carrera de Licenciatura en Música con el objetivo de mejorar la organización académica y optimizar la distribución de funciones.

Que esta propuesta de reorganización implica una reasignación interna de los rubros ya existentes en la carrera, sin la incorporación de nuevos cargos ni aumento presupuestario.

Esta solicitud se fundamenta en el análisis de los rendimientos críticos de los estudiantes, así como en las tasas de retención, repitencia y otros aspectos que han sido identificados. A partir de este diagnóstico, consideran necesario implementar una estrategia de reorganización que permita optimizar los recursos disponibles, atendiendo a la escasez presupuestaria vigente y a las crecientes necesidades académicas internas. -

MEMO DGTH/LH N° 079/2025 por la cual se detalla los movimientos a realizar.

La Resolución N° 49/03/2025 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FADA-UNA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025".-

La Resolución N° 380/2025 POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES AL PROF. PEDRO LUIS VALLE RAMOS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 7.603.877, COMO DOCENTE DE PIANO Y PIANISTA ACOMPAÑANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con antigüedad 30 de abril del presente año.

La Nota de Renuncia presentada por la Prof. Funes Natalia Esperanza

La Nota de Renuncia presentada por el Prof. José Miguel Echeverría Cardozo quien pasara a ocupar el cargo del Prof. Pedro Luis Valle Ramos.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la carrera Licenciatura en Música el redireccionamiento de rubros entre docentes del plantel de la carrera, con el objetivo de mejorar la organización académica y optimizar la distribución. –

Art. 2°: **ACEPTAR** la renuncia del Prof. José Miguel Echeverría Cardozo con Cédula de Identidad N° 3.524.309 con antigüedad 30 de abril del 2025 quién pasara a ocupar el rubro del Prof. Pedro Luis Valle Ramos en los siguientes rubros;

C.I.N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas y Semestre	Asignaturas y Semestre	Línea	Inter	Categ.
3.524.309	ECHEVERRIA CARDOZO JOSE MIGUEL	Dirección Coral y Orquestal III / V	Dirección Coral y Orquestal IV	37000	61	L36
3.524.309	ECHEVERRIA CARDOZO JOSE MIGUEL	Medio de Expresión – Violín	2. Sexto semestre: énfasis Educación	37000	45	L36
3.524.309	ECHEVERRIA CARDOZO JOSE MIGUEL	Práctica de conjunto – Instrumental V	4.Quinto Semestre	37000	92	L36
3524309	ECHEVERRIA CARDOZO JOSE MIGUEL	Medio de Expresión – Violín	1. Primer y segundo Semestre.	37000	94	L36

Art. 3°: **NOMBRAR** al Prof. José Miguel Echeverría Cardozo con Cédula de Identidad N° 3.524.309 con antigüedad 01 de mayo del 2025 hasta el 28 de febrero del 2026



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN MÚSICA EL REDIRECCIONAMIENTO DE RUBROS ENTRE DOCENTES DEL PLANTEL DE LA CARRERA CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN.-

quién pasara a ocupar el rubro del Prof. Pedro Luis Valle Ramos en los siguientes rubros;

C.I.N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas y Semestre	Asignaturas y Semestre	Línea	Inter	Categ.
3.524.309	EHEVERRIA CARDOZO JOSE MIGUEL	Dirección Coral y Orquestal III / V. Medio de Expresión Violín (Sexto semestre: énfasis Educación). Práctica de conjunto – Instrumental V (quinto semestre)	Dirección Coral y Orquestal IV. Medio de Expresión Violín (Primer y segundo semestres)	31000	2	L1H

Art. 4°:

ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Natalia Esperanza Funes con Cédula de Identidad N° 4.600.500, con antigüedad 30 de marzo del presente año en los cargos, según siguiente detalle;

C.I.N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	Línea	Inter	Categ.
4.600.500	FUNES NATALIA ESPERANZA	Lenguaje Musical II-Clásico	38000	67	L36
4.600.500	FUNES NATALIA ESPERANZA	Lenguaje Musical IV	38000	70	L36

Art. 5°:

NOMBRAR a los siguientes profesionales en el cargo de auxiliares de la enseñanza con antigüedad 01 de mayo del presente año hasta el 28 de febrero del 2026 en reemplazo del rubro de la Prof. Natalia Esperanza Funes según siguiente detalle;

C.I.N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	Semestre	Línea	Inter	Categ.
2.975.507	JUAN FERNANDO AQUINO RETTORI	Practica de Conjunto	Octavo y Noveno Semestre	38000	67	L36
4.327.244	SOFIA BELEN MONGELOS IBAÑEZ	Programa Suzuki	Violín III	38000	70	L36

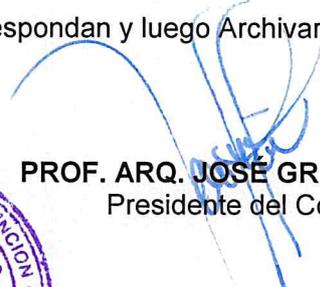
Art. 6°:

COMUNICAR a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 7°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

